


**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.**
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7
TEL. 601 - 282 65 65

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **FABIAN ANDRES CAUSI ARANDA**, quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 1.122.509.735 y falleció el día SIETE (07) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) en VILLAVICENCIO - META, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogota D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante Acta número 148 de fecha VEINTICUATRO (24) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija el día VEINTICUATRO (24) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las OCHO (08:00) de la mañana


JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCION 3793 DE FECHA DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2024 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO


Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBAÑEZ
TURNO No 1708-2024

DIRECCIÓN: CALLE 12 B No. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELEFONOS:601- 2826565/601-2826549